

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARIA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO COORDINACION DE MOVILIDAD (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	CMA-CM-2614		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Colocación de señalamientos viales y pinta de pasos peatonales.					
DESCRIPCIÓN:					
La colocación de señalamiento en vialidades se realiza cuando una institución pública o grupo de ciudadanos, solicitan un estudio técnico para la colocación de señalamientos viales o pinta de pasos peatonales que regularan el tránsito vial, los cuales señalaran la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso, indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación, para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos y peatones					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 28 fracción XIII, <u>Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios</u> <u>NORTEC-SECOM-01-2007 Norma técnica que establece las especificaciones para limitar la construcción de reductores de velocidad sobre la infraestructura carretera y vía primaria</u> Artículo 142 del Bando Municipal vigente 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de visto bueno y/o factibilidad.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista necesidad de la colocación de la señalización vial.			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS: PERSONA FISICA			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud (Escrito libre) dirigida al C. Nicolás Romero Martínez Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> ,	
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de señalamientos viales y/o pinta de pasos peatonales.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <u>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</u> .	
Identificación Oficial del solicitante	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <u>Código Civil del Estado de México</u> , Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud (Escrito libre) dirigida al C. Nicolás Romero Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> ,	
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de señalamientos viales y/o pinta de pasos peatonales.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <u>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</u> .	
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <u>Código Civil del Estado de México</u> , Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.	

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigida al C. Nicolás Romero Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Atacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de señalamientos viales y/o pinta de pasos peatonales.	SI (1)	N/A	Artículo 116 del <u>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</u> . Página 20.
Identificación Oficial, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional o de pasante, cartilla del servicio militar del solicitante.	N/A	SI (1)	Artículo 2.5 Bis, del <u>Código Civil del Estado de México</u> , pagina 4.
			Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. La ciudadanía ingresa solicitud en la Coordinación de Atención Ciudadana.			
2. La Coordinación de Movilidad realizará la inspección para la colocación de señalamientos y pasos peatonales.			
3. Se da respuesta a la solicitud, la cual se emite por la Coordinación de Movilidad.			
4. Realiza el oficio donde informa a al Ciudadana o el Ciudadano, si es factible o no su petición.			
5. Entrega respuesta a la Coordinación de Atención Ciudadana.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 días		
COSTO:	Gratuito						
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No Aplica						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No Aplica		

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Avenida Roberto Barrios Castro S/N, Colonia las Fuentes 712 12 46050		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No Aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	C. Nabor Segundo Linares Coordinador de Movilidad		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No Aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaria Municipal				Coordinación de Movilidad			
TITULAR DE LA UNIDAD:		Nabor Segundo Linares					
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1220600		No Aplica	No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica		NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Aseguran un tránsito seguro a los usuarios.
RESPUESTA:	¿Cuándo serán instaladas las señales viales?
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Previo análisis técnico, solo en aquellos lugares donde se justifiquen.
RESPUESTA:	¿La ciudadanía puede presentar ante la autoridad algún proyecto de señalización en su colonia?
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si, deberá cumplir con la normatividad y especificaciones de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

<p>RESPONSABLE</p> <p>Municipio de Atlacomulco</p> <p>2025</p> <p>2027</p> <p>Nabor Segundo Linares Coordinador de Movilidad</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p> <p>Comisaría Municipal</p> <p>Municipio de Atlacomulco</p> <p>2025</p> <p>2027</p> <p>Néstor Capetillo Peralta Comisario Municipal de Atlacomulco</p> <p>Comisaría Municipal</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>MARZO DE 2025</p>
--	---